



# **Una solución del acuerdo propuesto para los residents de hogares para adultos en NYC con una enfermedad mental : ¿Cómo te afecta?**

## **¿Cuál es la solución del acuerdo propuesto?**

El 22 de julio de 2013, los residentes de hogares para adultos y el Departamento de justicia de los Estados Unidos acordaron un acuerdo propuesto con el estado de Nueva York. El Tribunal debe decidir si aprueban la solución del acuerdo propuesto. Si se aprueba, residentes con enfermedades mentales grave en 23 hogares adultos de la ciudad de Nueva York tendrán la oportunidad de mudarse a la vivienda en la comunidad si califican y desean moverse. Vivienda en la comunidad vendrá con servicios de apoyo apropiados que los residentes quieren y necesitan para tener éxito. El estado pagará por lo menos 2.000 unidades de vivienda de apoyo para los residentes de hogares para adultos, y más si es necesario.

**El Tribunal debe aprobar la solución del acuerdo propuesto antes de que algo suceda. Los residentes recibirán una descripción por escrito de la solución del acuerdo propuesto. Los residentes recibirán una notificación por escrito de una audiencia en la corte. El Tribunal decidirá si o no aprobar el acuerdo.**

## **¿Cuándo y dónde es la audiencia de la corte?**

La audiencia de equidad será el Jueves, 09 de enero 2014 a las 11 am se llevará a cabo en el Palacio de Justicia de Brooklyn del Distrito Este de Nueva York, 225 Cadman Plaza East, Brooklyn, NY 11201. El juez que preside la audiencia es el Honorable Nicholas G. Garaufis. Los residentes pueden inscribirse para hablar en la audiencia ya sea llamando MFY al número gratuito (877) 417-2427 antes del 20 de diciembre.

## **¿Qué es vivienda asistidas?**

Vivienda asistida es un apartamento en la comunidad que viene con servicios de apoyo y asistencia de alquiler. Se puede vivir solo o con compañeros de piso. Los servicios de apoyo pueden incluir visitas del encargado de su caso, ayuda con la mudanza, ayuda con el cuidado de la salud, compras, mantener un hogar, medicamentos o cuidado personal.

## **¿La solución del acuerdo requiere que cerrar mi hogar para adultos?**

La solución del acuerdo no requiere a ningún casa para adultos que cerrar. Si su casa se cierra por cualquier razón, hay un proceso para asegurarse de que todos los residentes de conseguir otra vivienda.

## **¿Me afectará la solución del acuerdo propuesto?**

La solución del acuerdo propuesto afectará residentes en estos 23 viviendas para adultos:

Belle Harbor Manor	Park Inn Home
Brooklyn Adult Care Center	Parkview Home for Adults
Central Assisted Living, LLC	Queens Adult Care Center
Elm York LLC	Riverdale Manor Home for Adults
Garden of Eden Home	Rockaway Manor HFA
Harbor Terrace Adult Home and Assisted Living	S.S. Cosmas and Damian Adult Home
Kings Adult Care Center	Sanford Home
Lakeside Manor Home for Adults	Seaview Manor, LLC
Mermaid Manor Home for Adults	Surf Manor Home for Adults
New Gloria's Manor Home for Adults	Surfside Manor Home for Adults
New Haven Manor	Wavecrest Home for Adults
Oceanview Manor Home for Adults	

## **¿Cuándo me puedo mover a una vivienda asistida en la comunidad?**

Si la corte aprueba el acuerdo, los residentes de hogares para adultos con enfermedades mentales graves pueden elegir mover a vivienda en la comunidad, incluyendo apoyo vivienda. Todos los residentes que califica tendrá la opción de mover a la vivienda en la comunidad dentro de 5 años.

## **¿Quién me ayudaría a mudarse a otra vivienda apoyado o vivienda?**

Los proveedores de vivienda de apoyo vendría a su casa adulto para discutir los beneficios de vivienda apoyado. Que te ayuden a avanzar si decide hacerlo.

## **¿Quién será considerado como "enfermedades mentales graves"?**

Una grave enfermedad mental afecta a una capacidad de las personas a hacer cosas importantes como el trabajo, concentrado o el sueño. Los residentes se considerará que tiene una enfermedad mental grave, por ejemplo, si han recibido servicios de salud mental con licencia en la oficina de Salud Mental en los últimos 2 años, o si reciben SSI.

## **¿Qué pasa si alguien me dice que no me puedo mover o soy incapaz de vivir más independientemente?**

Si está desanimarse de buscar otra vivienda, llame MFY gratuitamente al (877) 417-2427 para asesoramiento y asistencia.